

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Hoja: 1 de 2 Ed 00
MSG-01		

POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El Ayuntamiento de Casares ha implantado en las playas del municipio un Sistema de Gestión de acuerdo a la **Norma UNE - ISO 13009:2016. Requisitos para la prestación del servicio bajo el alcance: "Gestión y servicios municipales de limpieza, mantenimiento, información turística, seguridad, salvamento y primeros auxilios de Playa Chica y Playa Ancha"**, y **Norma UNE ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental con el alcance: Gestión y servicios municipales de limpieza, mantenimiento, información turística, seguridad, salvamento y primeros auxilios para el litoral de Casares"** con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan esta playa del municipio, dotando a la misma de unos servicios de calidad.

El Ayuntamiento de Casares con la implantación de un Sistema de Gestión quiere ofrecer a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dichas normas.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en el origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad ambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en las playas de Casares, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en la playa, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente en las playas de Casares con objeto de impulsar la mejora continua en la misma.

 MSG-01	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Hoja: 2 de 2 Ed 00
---	--	-----------------------

En esta línea de protección medioambiental y de calidad, los principios que van a regir, en adelante, la gestión de las playas de Casares son:

- La identificación y evaluación de impactos medioambientales derivados de la gestión de las playas, para reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible, con el fin de prevenir la contaminación ambiental, y así alcanzar la mejora continuada del Sistema de Gestión.
- El cumplimiento de la legislación y normativa vigente, aplicables a la gestión integral de las playas de Casares, así como a la calidad de sus aguas y al servicio prestado a los usuarios.
- Establecer unos objetivos y dotar de los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por el Concejal de Playas, para asegurar la mejora continua de su comportamiento medioambiental y la prevención de la contaminación.
- Adoptar medidas necesarias para la protección ambiental, prevenir y minimizar el impacto que pueda provocar nuestra actividad al medio ambiente, llevando a cabo unas buenas prácticas en la administración pública, asegurando una eficacia para la gestión de residuos de las operaciones de mantenimiento y aplicación en la medida de lo posible ahorro de los recursos naturales. Se aplicarán estas directrices de manera transversal a la actividad del Ayuntamiento para la preservación del planeta.
- La realización de planes de formación y educación ambiental continúa con el objetivo de sensibilizar, tanto a los empleados como a los propios usuarios de la playa en la protección del entorno costero.
- No escatimar esfuerzos en cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios de nuestra playa que permita aumentar continuamente su satisfacción.
- Y en definitiva, adoptar el compromiso de la mejora continua del Sistema de Gestión.

Esta Política se aplicará a todas las actividades, productos y servicios de las playas de Casares en funcionamiento normal, anormal y en situaciones de emergencia.

En Casares, a 1 de julio de 2020

CONCEJALA DE PLAYAS

D. NOELIA RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE PLAYAS

AYUNTAMIENTO DE CASARES